



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/08/20-00  
ACTA 1104/26/04/2021

**“POR LA CUAL SE CONCEDE EL FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL ARANCEL DE CUOTAS, DE LA ESTUDIANTE SANDRA ELISA MIRANDA GODOY”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DA/273/2021, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cuál remite la solicitud de Exoneración del 20% de la deuda total y el Fraccionamiento de pago de la diferencia correspondiente al Arancel de cuotas, presentada por la estudiante SANDRA ELISA MIRANDA GODOY C.I.C. Nº 4.805.124 de la carrera Ciencias de la Información.

Que la deuda asciende a la suma de Gs. 1.065.000 (guaraníes un millón sesenta y cinco mil), acumulada desde el año 2018, según el Informe de la Dirección TIC de la FP-UNA.

El Informe social realizado por el Lic. Pedro Giménez, en el cual presenta informaciones necesarias y pertinentes capturadas a través de un instrumento "Ficha Social".

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

- 21/08/20-01** DENEGAR la Exoneración del 20% de la deuda total del Arancel de cuotas, solicitada por la estudiante SANDRA ELISA MIRANDA GODOY.
- 21/08/20-02** EXONERAR la suma de Gs. 60.000 (sesenta mil guaraníes) en concepto de Multa por pago tardía de cuotas.
- 21/08/20-03** CONCEDER el Fraccionamiento de pago de la deuda del arancel de cuotas, de la estudiante SANDRA ELISA MIRANDA GODOY, de acuerdo al siguiente plan de pago:

Cuota	Fecha	Monto
Primera	10/05/2021	120.000
Segunda	10/06/2021	120.000
Tercera	09/07/2021	120.000
Cuarta	09/08/2021	120.000
Quinta	10/09/2021	120.000
Sexta	11/10/2021	120.000
Sétima	10/11/2021	120.000
Octava	10/12/2021	117.000
<b>Total:</b>		<b>1.005.000</b>

**21/08/19-04** INFORMAR a la estudiante que para una próxima solicitud de fraccionamiento de deuda, se tendrá en cuenta la intención de pago del compromiso asumido.

**21/08/20-05** COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente